

Esta sección está abierta a todos aquellos profesores que realizan trabajos de innovación en el aula, unidades didácticas, proyectos interdisciplinares o que pongan en marcha nuevos métodos de aprendizaje en clase. Los textos, de una extensión máxima de tres folios, deben llegar en disquete a COMUNIDAD ESCOLAR (Alcalá, 34. 6ª planta. 28071 Madrid), o a nuestra dirección de **correo electrónico**.



Normas compartidas

*Una propuesta de enseñanza y desarrollo de estrategias para **fomentar la convivencia** en las aulas y su entorno*



Esta experiencia pretende ofrecer una nueva propuesta de convivencia en las aulas en colaboración con el entorno socio-comunitario: las normas compartidas. Estas normas se gestionan en el espacio de la tutoría pero se extienden al resto de áreas de aprendizaje y conocimiento, así como al desarrollo de actividades prácticas en

el aula relacionadas con la enseñanza de estrategias para fomentar la convivencia y prevenir dificultades asociadas a la falta de comunicación y habilidades de resolución de conflictos personales.

Estas normas requieren ser aprendidas desde edades tempranas y en colaboración con la familia y el contexto sociocultural, en el que el alumno se encuentra inmerso, con la programación de proyectos de trabajo, en colaboración con el entorno sociocomunitario.

Una propuesta que permite construir en el alumno/a valores positivos, que en etapas posteriores, se convertirán en actitudes positivas, como forma de tomar decisiones o resolver conflictos, vivenciando y colaborando con su entorno.

Fernández (1998) apunta en relación a la prevención de la violencia y resolución positiva de conflictos en adolescentes, que: “El clima escolar es un factor de calidad indispensable en centros y aulas, para la prevención de situaciones de violencia escolar”.

Flanders (1988) considera que un clima tolerante y de aceptación favorece actitudes de respeto y solidarias entre iguales y si esto se complementa con un trabajo de tutoría en el que en coordinación con el resto de docentes y según lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro, se establece unas normas compartidas, entendidas como señala Curwin y Mendler (1987) con un sentido positivo, es decir, la disciplina como forma de organización positiva del aula y como fomento de actitudes de respeto y de aceptación de la diversidad entre iguales y entre profesores y familiares.

Esto implica el empleo de procedimientos pedagógicos para prevenir y anticipar situaciones de riesgo dentro y fuera del aula, que puedan desencadenar otras dificultades de comportamiento.

El trabajo organizado, la enseñanza de habilidades sociales, el compromiso de los jóvenes y adolescentes con la mejora y la colaboración con el entorno sociocultural, en proyectos de Educación Social, con menores en situación de riesgo y otros con escasos recursos socioeducativos, puede facilitar con la labor coordinada de centros, asociaciones y entidades no lucrativas, el

desarrollo por parte de los alumnos de actitudes tolerantes y de respeto.

Para ello es recomendable establecer a priori un conjunto de normas con los alumnos, dentro y fuera del aula, programar objetivos alcanzables por el grupo, donde todos sean partícipes de un mismo proyecto de trabajo y colaboración sociocultural con su entorno.

Las normas serán compartidas por el grupo, donde cada grupo puede trabajar sus propias normas, respetando unos principios comunes para todos los grupos que conformen el trabajo en el aula, de esa forma se pueden programar unidades de trabajo relacionadas con las diferentes áreas, que permitan al alumno vivenciar y sensibilizarse desde su colaboración, con situaciones reales.

Apoyo familiar

Este trabajo exige no solo una apertura del centro al entorno y a los recursos socio-comunitarios del mismo, sino también un apoyo familiar, es un objetivo educativo necesario, para vivenciar, situaciones en las que las habilidades sociales aprendidas y de resolución positiva de conflictos sean practicadas en situaciones reales, desde la creación de grupos de trabajo y proyectos conjuntos. El alumno aprende a emplear el espacio educativo como un espacio de acuerdo, tolerancia y de respeto, porque el centro posibilita el acercamiento a proyectos de trabajo sociales, para la mejora de hábitos saludables y prevención de sustancias adictivas, talleres de capacitación pedagógica y enseñanza de habilidades en colectivos en situación de riesgo, aprendizaje de habilidades de ocio y tiempo libre, entre otras.

Estos proyectos gestionados desde la tutoría y en colaboración con los Equipos de Orientación en centros y Departamentos de Orientación en Institutos, deben posibilitar un trabajo conjunto con Departamentos Didácticos y coordinadores de etapas educativas, se convierte así en eje vertebrador del diseño de un Proyecto Educativo y Curricular por etapas, posibilitando proyectos de trabajo sociales adecuados a cada edad de desarrollo.

Es importante considerar que las actitudes se vivencian y afloran en situaciones que son requeridas, si solo ayudamos a desarrollar y no vivenciar actitudes, el alumno no aprende realmente, por ello, con la ayuda de proyectos de Educación Social el alumno se encuentra en situación de tomar decisiones, que no sólo habrá dramatizado, sino vivenciado en contextos diferentes.

Los familiares pueden formar parte de estos proyectos, colaborando desde la Escuela de Padres en la gestión, junto con otros educadores sociales, de proyectos solidarios, donde las normas compartidas en grupo, logren alcanzar objetivos sociales establecidos.

Es importante acompañar este trabajo con la educación en emociones positivas y el autocontrol socioemocional, como forma de trabajar en la construcción de una personalidad fuerte y equilibrada. Este trabajo exigirá que todo el centro esté involucrado en un mismo proyecto la Educación en y para la convivencia, donde la diversidad sea un factor de enriquecimiento grupal y no generador de conflictos.

Como muestra esta tabla de forma gráfica la enseñanza de normas compartidas requiere unos objetivos de grupo, la programación de proyectos de Educación Social y Escuela de Padres dentro de un

marco socio-comunitario y familiar, como eje central del Proyecto Educativo y Curricular de cada etapa y como objetivo principal de trabajo en la tutoría en cada etapa educativa.

Consideraciones finales

La prevención debe ser nuestra primera estrategia para educar en y para la convivencia escolar, la educación socio-emocional, la enseñanza de habilidades sociales, sólo se desarrollará si los centros educativos se ponen en contacto con el entorno, con otros profesionales, con familiares, desarrollando un trabajo interprofesional, en forma de proyectos socio-comunitarios, en los que infantes y adolescentes se comprometan con acciones solidarias de su entorno más próximo.

Esto debe ser programado y gestionado en el espacio educativo de la tutoría y configurar un eje vertebrador en el trabajo propuesto para cada etapa educativa, en los Proyectos Curriculares y en el Proyecto Educativo de cada centro.

Como conclusión, el alumno/a aprenderá a desarrollar actitudes en su compromiso con el entorno sociocultural y el entorno escolar es el marco formal para potenciar las habilidades, estrategias de resolución de conflictos y educación de emociones, de forma que todo aprendizaje sea solidario, en cada área aprendizaje y de conocimiento. La familia es el entorno fundamental que potenciará estas habilidades, estrategias y actitudes, con lo que es importante recoger sus necesidades e implicarles en estos proyectos en colaboración con sus hijos, desde un trabajo compartido.

El centro educativo es un espacio abierto a familia, profesionales diversos y entorno socio-comunitario, por tanto, todos como profesionales podemos hacer que la educación sea compartida y sea un marco de convivencia.

María del Carmen Girón Calero

Licenciada en Psicopedagogía y profesora



PORTADA - INFORMACION - TRIBUNA - REPORTAJES - ENTREVISTA
EXPERIENCIAS - BIBLIOTECA - UNIVERSIDAD - CULTURA - SERVICIOS